FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 CELEBRADO ENTRE HOSPITECNICA SAS – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II;-BARRANQUILLA

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II- BARRANQUILLA
CONTRATISTA	HOSPITECNICA SAS
CC / NIT	830.131.869-6
SUPERVISOR	TF VELASQUEZ CERVANTES WENDY
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$48.748.350,00
APROBACIÓN DE GARANTIA	*04 DE SEPTIEMBRE DE 2026*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11726
REGISTRO PRESUPUESTAL	11326
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE AGOSTO DEL 2026
VALOR ADICIONES	$00
VALOR REDUCCIONES	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48.748.350,00
MODIFICATORIO(S)	MODIFICATORIO 1 PRORROGA EN TIEMPO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30/09/2026

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata KATHERIN GUILLEN MONDRAGON, mayor de edad, con domicilio en barranquilla identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.896.549 de Neiva (Huila), actuando como encargado de las funciones de Jefe División Administrativa y Financiera de DMBAQ debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolucion4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA DIRECCION SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y de la otra parte, Señor HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA identificado con cédula de ciudadanía número 91.261.903 expedida en Bucaramanga Santander en calidad de representante legal de HOSPITECNICA SAS de quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato 083-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101265287
FECHA EXPEDICIÓN:	12/06/2026
FECHA EXPEDICIÓN:	12/06/2026
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Calidad del Servicio	12/06/2026	30/08/2027	$4,874,835.
Cumplimiento del Contrato	12/06/2026	31/12/2027	$4,874,835.

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓ	FECHA PAGO	VALOR
447797726	62026	2026-10-30	$ 18.385.500,00
447819326	62126	2026-10-30	$30.362.850,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 48.748.350,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$48.748.350,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$ 48.748.350,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que HOSPITECNICA SAS cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° **066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II - BARRANQUILLA

- El representante de HOSPITECNICA SAS - DISPENSARIO MEDICO NIVELII - BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° **066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
  MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

POR EL CONTRATISTA:

SEÑOR **HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA**
C.C. 91.261.903 de Bucaramanga, Santander.
Representante legal **HOSPITECNICA SAS**

VoBo: Carolina Sarquis Sauza
Asesora Jurídica DMBAQ

VoBo: S1 Alfredo Antonio Yépez Ruiz
Jefe de Contr°atos

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° **066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026** celebrado entre HOSPITECNICA SAS – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II- BARRANQUILLA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$48.748.350,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$0,00
VALOR CANCELADO	$48.748.350,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° **066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s):

- Póliza de cumplimiento No. 14-44-101265287 de Seguros Del Estado

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla. a los 05 días del mes de noviembre de 2026

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL –DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente De Fragata KATHERIN GUILLEN MONDRAGON
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

TF VELASQUEZ CERVANTES WENDY
Supervisor del Contrato **066-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**